



GUÍA PARA LA VERIFICACIÓN
DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA
Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES
RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SE Y CAE

ANEXO 19.3
DEL
MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES

PROCESO ELECTORAL 2014-2015

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Contigo, México es más. Súmate.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. FASE DE VERIFICACIÓN: RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE)	4
1.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SE Y CAE	4
1.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN	5
1.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN	5
1.3.1 EVALUACIÓN CURRICULAR	6
1.3.2. PLÁTICA DE INDUCCIÓN	8
1.3.3. APLICACIÓN DEL EXAMEN.....	10
1.3.4. CAPTURA DE LOS ACIERTOS DEL EXAMEN APLICADO A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2015	13
1.3.5. CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2015	15
1.3.6. CAPACITACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS	18
1.3.7. ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS	22

La verificación que realicen los consejeros electorales distritales a las actividades que llevan a cabo las juntas distritales ejecutivas en materia de reclutamiento y selección a los aspirantes a SE y CAE y de la capacitación impartida a los SE y CAE contratados, es fundamental para asegurar que los procedimientos normativos se apliquen con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Esta guía tiene como objetivos:

- 1) Orientar a los consejeros electorales distritales para que supervisen los procedimientos para el reclutamiento, la selección y capacitación de los SE y CAE del Proceso Electoral (PE) 2014-2015.
- 2) Proporcionar las herramientas para que verifiquen las actividades correspondientes en esta fase.

La verificación se plantea como la comprobación de la veracidad o autenticidad de la información sobre la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y capacitación de los SE y CAE, que garantiza la transparencia, legalidad, confianza y eficacia en las actividades realizadas para la contratación de SE y CAE y que permite detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos, para corregirlas de manera oportuna.

Es recomendable consultar el *Lineamiento para verificar la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral (Anexo 5 del Programa)*¹.

La Guía de la *Fase de verificación: Reclutamiento, selección y capacitación de los SE y CAE, Consejeros Electorales Distritales* que se presenta a continuación, tiene los siguientes contenidos:

- Meta por alcanzar para cada actividad a verificar.
- Periodo para realizar la verificación.
- Procedimiento para llevar a cabo la verificación.
- Forma en que se registrarán los resultados de cada verificación.
- Formatos para registrar la verificación de las actividades.

La información que se obtenga de las verificaciones será muy útil para la toma de decisiones en las sesiones del Consejo Distrital.

¹ Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral. PE 2014-2015.

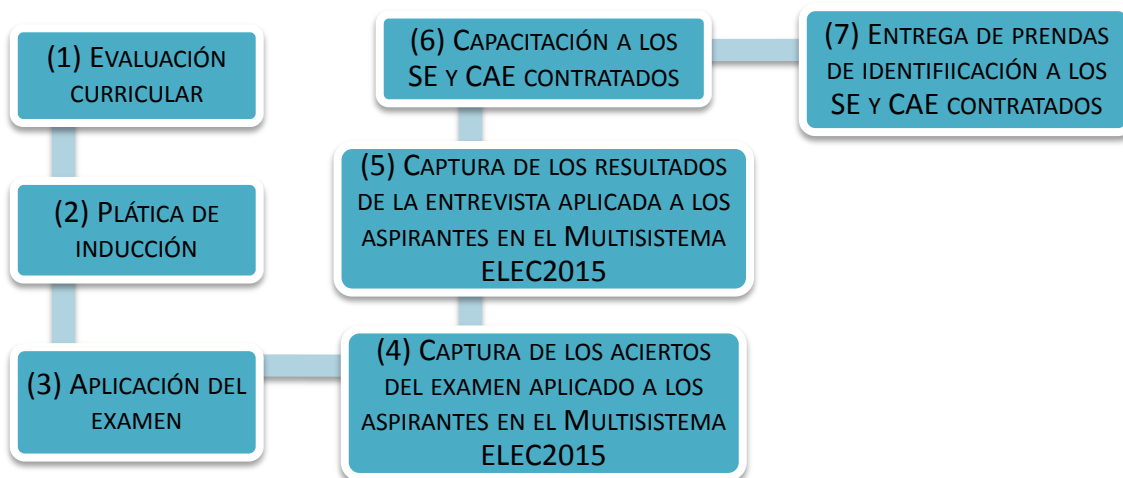
1. FASE DE VERIFICACIÓN: RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

Ésta consiste en verificar las actividades relacionadas con el reclutamiento, selección y capacitación del personal que será contratado en las juntas distritales ejecutivas como SE o CAE.

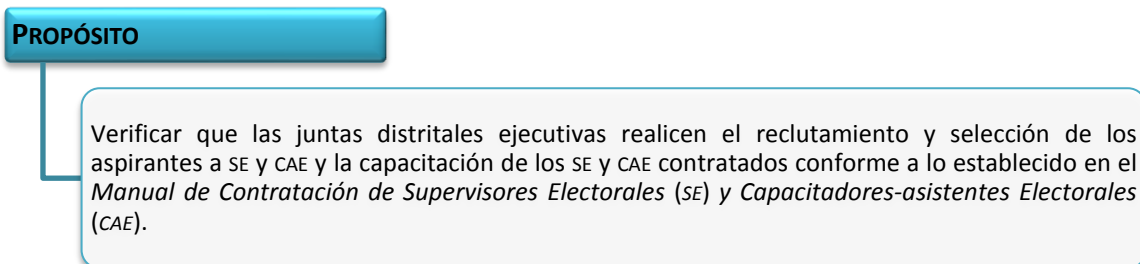
La verificación de estas actividades contribuye a llevar a cabo una buena integración de las mesas directivas de casilla y un adecuado funcionamiento en los trabajos de asistencia electoral, debido a que de una correcta selección y capacitación de los SE y CAE dependerá la realización de un trabajo de calidad en la primera y segunda etapas de capacitación electoral.

Las actividades de verificación serán coordinadas por el Consejero Presidente del Consejo Distrital con el fin de realizar un trabajo en equipo y colaborativo con los consejeros electorales distritales.

Las actividades que se propone sean verificadas por los consejeros electorales distritales, son las siguientes:



1.1 PROPÓSITO DE LA VERIFICACIÓN DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SE Y CAE



1.2 FECHAS EN LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA VERIFICACIÓN

FIGURA VERIFICADORA	PERIODO
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES	Del 28 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015

1.3 TIPOS DE VERIFICACIÓN

Las verificaciones que se proponen realizar son de dos tipos: en *gabinete* y en *campo*.

La verificación en *gabinete* comprende la revisión de la captura que realizan las vocalías distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Multisistema ELEC2015 (*Sistema de Reclutamiento de SE y CAE*).

La verificación en *campo* consiste en acudir en la fecha respectiva al lugar en el que se desarrollan las actividades para corroborar que se lleven a cabo conforme lo indica el *Manual de Contratación de SE y CAE*.

La verificación puede ser grupal o individual. La grupal se tomará como una sola verificación.

1.3.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

En la verificación de la evaluación curricular se sugiere revisar que la documentación cumpla con los requisitos legales y administrativos establecidos en el *Manual de Contratación de SE y CAE*

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 28 de noviembre al 31 de enero de 2015.
META PROPUESTA	① Se recomienda verificar al menos el 10% de los expedientes de los aspirantes a SE y CAE, que se recibieron durante todo el periodo.
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Elegir de manera aleatoria una muestra del 10% de los expedientes de los aspirantes a SE y CAE. b) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los expedientes de la muestra seleccionada. c) En cada expediente seleccionado se recomienda verificar que se cuente con toda la documentación y que ésta cumpla con los requisitos legales y administrativos descritos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>. d) En el documento “Relación de documentación entregada por el aspirante a SE o CAE”, se recomienda revisar que el solicitante haya respondido las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia previa como docente. • Disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual (incluyendo fines de semana y días festivos). • Experiencia en manejo y trato con grupos de personas. • Representante de partido político o militancia en algún partido u organización política. <p>2) Se recomienda verificar si existen casos de parentesco entre los aspirantes y los miembros de la Junta Distrital Ejecutiva o del Consejo Distrital.</p>
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de encontrar inconsistencias se sugiere sean comunicadas al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, con el propósito de que se resuelvan de inmediato. ❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la verificación realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

NÚM DE EXPEDIENTES VERIFICADOS _____

¿CADA EXPEDIENTE CONTIENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS?	CUÁNTOS	
	SÍ	NO
ACTA DE NACIMIENTO		
CREDECIAL PARA VOTAR		
ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS		
COMPROBANTE DE DOMICILIO		
DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)* (OPCIONAL)		
CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)* (OPCIONAL)		
FOTOGRAFÍAS DEL ASPIRANTE* (OPCIONAL)		
EN EL DOCUMENTO "RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL ASPIRANTE A SE O CAE", ¿SE TIENEN CONTESTADAS LAS 4 PREGUNTAS?		
SE VERIFICÓ QUE LOS ASPIRANTES A SE Y CAE, NO TIENEN PARENTESCO CON MIEMBROS DE LA JUNTA O CONSEJO DISTRITAL		

FOLIOS EN LOS QUE SE DETECTARON INCONSISTENCIAS (ANOTE EN FORMA ASCENDENTE LOS NÚMEROS DE LOS FOLIOS EN LOS QUE HAGA FALTA UN DOCUMENTO)	
TOTAL	

*NO ES OBLIGATORIO QUE SE ENCUENTREN ESTOS DOCUMENTOS EN EL EXPEDIENTE DE CADA ASPIRANTE ANTES DE SU CONTRATACIÓN

¿REQUIERE ATENCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA?

SÍ	NO
----	----

 (SI MARCA "SÍ", COMUNICARLO AL VE Y VCEYEC DISTRITALES)

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE AQUELLAS SITUACIONES QUE NO ESTÉN ACORDES A LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

1.3.2. PLÁTICA DE INDUCCIÓN

En la verificación a la plática de inducción se revisará que se dé a conocer a los aspirantes a SE y CAE, las funciones y responsabilidades de los puestos a contratar, conforme a la *Guía para el desarrollo de la plática de inducción para aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores-asistentes Electorales*.

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 28 de noviembre al 20 de diciembre de 2014.
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar de manera presencial al menos el 10% de las pláticas de inducción impartidas durante todo el periodo a los aspirantes a SE y CAE.</p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Se sugiere que se solicite al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital la programación de las pláticas a impartir en el distrito.</p> <p>2) Con base en la programación proporcionada, se determinará qué días se realizarán las verificaciones.</p> <p>3) El día que se decida verificar la plática de inducción, se recomienda realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Observar la impartición de la plática de inducción. b) Verificar que la plática de inducción se ajuste a los temas establecidos en la <i>Guía para el desarrollo de la plática de inducción para aspirantes a SE y CAE</i>. c) Que los aspirantes a SE y CAE contesten el formato para evaluar la plática de inducción y que lo depositen en una caja que será habilitada en el lugar donde se imparta la plática de inducción.
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar errores en la impartición de la plática de inducción, se sugiere sean comunicadas a los expositores, con el propósito de que se resuelvan de manera inmediata, como puede ser la omisión de un tema o no contestar dudas planteadas, por ejemplo. ❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

 ENTIDAD: _____
 DISTRITO: _____

 VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 FECHA: _____ / _____ / _____

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN	Sí / No
¿LOS TEMAS DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN SE IMPARTEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN PARA ASPIRANTES A SE y CAE ?	
¿LOS ASPIRANTES CONTESTARON EL FORMATO PARA EVALUAR LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN Y LO DEPOSITARON EN LA CAJA HABILITADA PARA DICHO FIN?	
EN SU CASO, ¿SE CONTESTARON LAS DUDAS PLANTEADAS POR LOS ASPIRANTES?	

 ¿REQUIERE ATENCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA?
(SI MARCA "SÍ", COMUNICARLO AL VE Y VCEYEC DISTRITALES)

Sí	No
----	----

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES QUE HUBIERON EN LA IMPARTICIÓN DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)
--

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

1.3.3. APLICACIÓN DEL EXAMEN

En la verificación de la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a los aspirantes a SE y CAE se sugiere revisar que se realice conforme se establece en el *Manual de Contratación de SE y CAE*.

VERIFICACIÓN EN CAMPO	
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	20 de diciembre de 2014.
META PROPUESTA	<p>① Se recomienda verificar al menos una sede donde se realizará la aplicación del examen. Se sugiere sea la sede donde no haya algún Consejero Electoral Distrital a cargo de la aplicación del examen.</p> <p><i>Esta actividad sólo podrán verificarla los consejeros distritales que no estén a cargo de una sede como aplicadores del examen.</i></p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) El día del examen en la sede a la que se acuda a verificar, se recomienda que el Consejero Electoral Distrital corrobore que el examen se lleve a cabo conforme se estableció en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>.</p> <p>2) En el momento de recibir a los aspirantes en la sede donde se aplicará el examen se sugiere revisar que se les solicite:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Su credencial para votar o una identificación oficial vigente con fotografía. b) Su comprobante de asistencia a la plática de inducción. En caso de que no cuenten con éste, se revisará que en la lista de asistentes a la plática de inducción generada en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) esté el nombre del aspirante. <p>3) En el salón antes de que los aspirantes contesten el examen, se sugiere verificar que los aplicadores realicen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Indiquen que deben de anotar con tinta negra o azul su nombre completo en cada hoja y en la última su firma. b) Expliquen que el examen consta de 90 reactivos y que para cada pregunta hay una sola respuesta válida. c) Expliquen que las respuestas tienen que ser marcadas con tinta en la hoja de respuestas, donde deberán anotar su nombre y firma al reverso. d) Comuniquen que disponen de dos horas para contestarlo. e) Mencionen que no podrán utilizar teléfono celular, asistente personal digital, ni otros dispositivos, ni medios electrónicos ni de cálculo. f) Informen la fecha en que se publicarán los resultados del examen. <p>4) Al finalizar el examen se recomienda supervisar que se realice lo siguiente:</p>

	<p>a) Que a cada aspirante se le entregue el comprobante de presentación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes.</p> <p>b) Que los exámenes contestados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se guarden en un sobre. • Se cierre y se selle el sobre. • Se anote la cantidad de exámenes que contiene el sobre. • Se firme por los miembros del Consejo y los vocales o personal auxiliar de la Junta Local o Distrital Ejecutiva que estén comisionados y presentes. • Sean entregados al Vocal Ejecutivo Distrital para su resguardo. <p>c) Los exámenes sobrantes sean cancelados con dos líneas diagonales y guardados en un sobre, que se firme y selle, y sea entregado al Vocal Ejecutivo Distrital.</p> <p>5) Al concluir se levante el acta circunstanciada.</p>
<p>OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar errores en la aplicación del examen, es muy importante que sean comunicadas en el momento a la persona que está a cargo de la aplicación del mismo, con el propósito de que se resuelvan de inmediato. Al finalizar la aplicación del examen se comunicará de esta situación al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica distritales. ❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
<p>RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si las inconsistencias detectadas se consideran de gravedad, es decir, tienen consecuencias de índole normativo y/o político, se sugiere sean reportadas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de inmediato. ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

 ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

SEDE DEL EXAMEN _____

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN	Sí / No
¿SE SOLICITÓ A TODOS LOS ASPIRANTES QUE MOSTRARAN SU IDENTIFICACIÓN?	
¿A TODOS LOS ASPIRANTES SE LES PIDIÓ QUE MOSTRARAN SU COMPROBANTE DE ASISTENCIA A LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN PARA PODER SUSTENTAR EL EXAMEN? O ¿SE BUSCÓ EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN EL NOMBRE DEL ASPIRANTE?	
¿LOS ASPIRANTES RECIBIERON LAS INSTRUCCIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONTESTAR SU EXAMEN?	
¿SE CANCELARON LOS EXÁMENES SOBRANTES CON DOS RAYAS DIAGONALES Y SE GUARDARON EN UN SOBRE?	
¿FIRMARON LOS RESPONSABLES EL SOBRE DONDE SE GUARDARON LOS EXÁMENES SOBRANTES?	
¿FIRMARON LOS RESPONSABLES EL SOBRE DONDE SE GUARDARON LOS EXÁMENES APLICADOS?	
¿SE LEVANTÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA?	

¿HUBO ALGUNA PROBLEMÁTICA DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN?

(SI MARCA "SI", COMUNICARLO AL VE Y VCEYEC DISTRITALES)

Sí	No
----	----

¿CUÁL? (ANOTE ALGUNA SITUACIÓN, ERROR U OMISIÓN QUE SE HAYA PRESENTADO DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

1.3.4. CAPTURA DE LOS ACIERTOS DEL EXAMEN APLICADO A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

En la verificación de la captura de los aciertos del examen de conocimientos, habilidades y actitudes aplicado a los aspirantes a SE y CAE se sugiere supervisar que se realice conforme se establece en el *Manual de Contratación de SE y CAE*.

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 20 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015.
META PROPUESTA	<p>① Se sugiere verificar al menos el 10% de los exámenes calificados, es decir, los aciertos asentados en el examen impreso deberán cotejarse con lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>).</p>
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Al concluir la captura de los aciertos del examen por rubro en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>):</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se recomienda elegir de manera aleatoria el 10% de los exámenes calificados. b) Se sugiere solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital los exámenes que fueron seleccionados para ser verificados. c) Con la ayuda del Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica Distrital se propone revisar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) que los aciertos por rubro (conocimientos, habilidades y actitudes) sean los mismos que están plasmados en el examen impreso.
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar errores u omisiones en la calificación de los exámenes, se sugiere comunicar de inmediato al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica distritales, para que se corrija de inmediato. ❖ Si durante el cotejo de las calificaciones impresas en los exámenes y lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) se encontraran diferencias, se comunicarán al Vocal Ejecutivo Distrital, para que sean corregidas de manera inmediata. ❖ Si se encuentran diferencias, se sugiere verificar el 100% de los exámenes. ❖ Si las inconsistencias detectadas se consideran de gravedad (afectan a los aspirantes), se recomienda sean reportadas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de inmediato. ❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se podrá utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

ENTIDAD: _____
DISTRITO: _____

VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

FECHA: _____ / _____ / _____

NÚM. DE EXÁMENES COTEJADOS _____

①

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA CAPTURA DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN	TODOS	ALGUNOS	NINGUNO
¿LOS ACIERTOS OBTENIDOS EN LOS EXÁMENES CALIFICADOS SON LOS MISMOS QUE SE CAPTURARON EN EL MULTISISTEMA ELEC2015?			

②

EN CASO DE ALGUNOS INDIQUE EN CUÁNTOS NO COINCIDE (ANOTE EL NÚMERO DE EXÁMENES EN LOS CUALES NO COINCIDEN LOS ACIERTOS CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015)	
---	--

③

¿FUE NECESARIO VERIFICAR EL 100% DE LOS EXÁMENES?	SÍ	NO
---	----	----

¿REQUIERE ATENCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA?
(SI MARCA "SI", COMUNICARLO AL VE Y VCEYEC DISTRITALES)

SÍ	NO
----	----

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (DESCRIBE LAS DIFERENCIAS POR LAS CUALES LOS ACIERTOS DE LOS EXÁMENES NO COINCIDEN CON LOS CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015 O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

--

NOMBRE	CARGO	FIRMA

1.3.5. CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS ASPIRANTES EN EL MULTISISTEMA ELEC2015

VERIFICACIÓN EN GABINETE							
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 26 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015.						
META PROPUESTA	<p>① Se recomienda corroborar al menos un porcentaje de las calificaciones de las entrevistas aplicadas a los aspirantes a SE y CAE en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FIGURA</th> <th style="text-align: center;">% DE CALIFICACIONES A VERIFICAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">SE</td> <td style="text-align: center;">Al menos el 10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CAE</td> <td style="text-align: center;">Al menos el 5%</td> </tr> </tbody> </table>	FIGURA	% DE CALIFICACIONES A VERIFICAR	SE	Al menos el 10%	CAE	Al menos el 5%
FIGURA	% DE CALIFICACIONES A VERIFICAR						
SE	Al menos el 10%						
CAE	Al menos el 5%						
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Al realizar la verificación de la captura de los resultados de la entrevista se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Realizar una selección de manera aleatoria de al menos el 10% de los formatos de las calificaciones de la entrevista aplicada a los aspirantes a SE y de al menos el 5% de los formatos de las calificaciones de entrevista aplicada a los aspirantes a CAE. b) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica Distrital los formatos seleccionados y una impresión del listado de las calificaciones de la entrevista capturadas en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>). c) Comparar que las calificaciones escritas en los formatos de la entrevista sean igual a las que se encuentran en el listado obtenido del Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>). d) Si se encuentran diferencias entre las calificaciones de los formatos de entrevista y lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>), se recomienda revisar el 100% de las calificaciones. 						
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se sugiere que si durante el cotejo de las calificaciones impresas en los formatos de la entrevista y lo capturado en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) se encontraran diferencias, se comunique de inmediato al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales, para que sean corregidas de manera inmediata. ❖ Si las inconsistencias detectadas se consideran de gravedad (afectan a los aspirantes), se sugiere sean reportadas al Consejero Presidente y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica quien avisará a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de inmediato. 						

	<ul style="list-style-type: none">❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none">✓ Se recomienda utilizar el formato de verificación en gabinete para registrar los resultados de la revisión realizada.✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

NÚM. DE ENTREVISTAS DE SE VERIFICADAS _____ NÚM. DE ENTREVISTAS DE CAE VERIFICADAS _____

①

ASPECTOS A VERIFICAR	TODOS	ALGUNOS	NINGUNO
¿SE ENCUENTRAN LOS FORMATOS ORIGINALES EN LOS CUALES SE ASENTARON LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS?			
¿LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS A SE COINCIDEN CON LAS CAPTURADAS EN EL MULTISISTEMA ELEC2015?			
¿LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS A CAE COINCIDEN CON LAS CAPTURADAS EN EL MULTISISTEMA ELEC2015?			

②

EN CASO DE QUE SEAN ALGUNOS INDIQUE EN CUÁNTOS NO <small>(ANOTE EL NÚMERO DE FORMATOS QUE NO COINCIDEN LAS CALIFICACIONES CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015)</small>	SE	CAE

③

¿FUE NECESARIO VERIFICAR EL 100% DE LOS FORMATOS DE LA ENTREVISTA?	SÍ	NO
--	----	----

¿REQUIERE ATENCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA?

SÍ	NO
----	----

(SI MARCA "SÍ", COMUNICARLO AL VE Y VCEYEC DISTRITALES)

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (DESCRIBE LAS DIFERENCIAS POR LAS CUALES LAS CALIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS NO COINCIDEN CON LO CAPTURADO EN EL MULTISISTEMA ELEC2015 O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA

1.3.6. CAPACITACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS

VERIFICACIÓN EN CAMPO							
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 16 de enero al 31 de enero de 2015.						
META PROPUESTA	<p>❶ Se sugiere se supervise al menos un número de sesiones de capacitación impartida por los vocales distritales a los SE y CAE contratados.</p> <table border="1" data-bbox="673 619 1205 762"> <thead> <tr> <th>FIGURA</th> <th>NÚMERO DE SESIONES A VERIFICAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE</td> <td>Al menos una sesión</td> </tr> <tr> <td>CAE</td> <td>Al menos dos sesiones</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Se entiende por sesión los temas desarrollados en el horario matutino o vespertino, es decir, en un mismo día puede haber dos sesiones. 	FIGURA	NÚMERO DE SESIONES A VERIFICAR	SE	Al menos una sesión	CAE	Al menos dos sesiones
FIGURA	NÚMERO DE SESIONES A VERIFICAR						
SE	Al menos una sesión						
CAE	Al menos dos sesiones						
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<ol style="list-style-type: none"> Se sugiere que días antes de que inicien los talleres de capacitación a los SE y CAE contratados, se solicite al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica Distrital la programación de la capacitación que utilizará para impartir el primer taller de capacitación. Se recomienda revisar que el programa cumpla con los temas y tiempos establecidos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>. El día de la verificación de la capacitación a los SE y CAE contratados se recomienda revisar que: <ol style="list-style-type: none"> Participen todos los vocales responsables de impartir la capacitación a los SE y CAE contratados. Aborden los temas establecidos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>. Se ajuste a los tiempos establecidos en el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>. Al final de la capacitación, se recomienda anotar la cantidad de SE y CAE contratados que asistieron al taller de capacitación. 						
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar inconsistencias u omisiones en los programas de capacitación enviados por los vocales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica distritales, se recomienda comunicar al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se realicen las correcciones necesarias. ❖ En caso de detectar errores en la impartición de la capacitación a los SE y/o CAE, se sugiere comunicar a los expositores con el propósito de que se resuelvan de manera inmediata. ❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en campo, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones. 						

RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none">✓ Se recomienda utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada.✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.
------------------------	---

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN: INDIVIDUAL GRUPAL
 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

SEDE: _____

MARCAR CON UNA "X"

SESIÓN	
<input type="checkbox"/> MATUTINA	<input type="checkbox"/> VESPERTINA

¿CUÁNTOS SE CONTRATADOS ASISTIERON AL TALLER? _____

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA CAPACITACIÓN A LOS SE	Sí / No
¿EL PROGRAMA DEL TALLER CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	
¿EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LOS SE CONTRATADOS, PARTICIPARON LOS VOCALES DISTRITALES EN EL TEMA QUE LES CORRESPONDÍA?	
¿SE ABORDARON TODOS LOS TEMAS CONFORME A LOS CONTENIDOS COMO LO INDICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	
¿SE AJUSTARON LOS TEMAS A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	

¿REQUIERE ATENCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA?

(SI MARCA "SÍ", COMUNICARLO AL VE Y VCEYEC DISTRITALES)

<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
-----------------------------	-----------------------------

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES EN LA CAPACITACIÓN DE LOS SE CONTRATADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

SEDE: _____

MARCAR CON UNA "X"

SESIÓN	
MATUTINA	VESPERTINA

¿CUÁNTOS CAE CONTRATADOS ASISTIERON AL TALLER? _____

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA CAPACITACIÓN A LOS CAE	Sí / No
¿EL PROGRAMA DEL TALLER CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	
¿EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LOS CAE CONTRATADOS, PARTICIPARON LOS VOCALES DISTRITALES EN EL TEMA QUE LES CORRESPONDÍA?	
¿SE ABORDARON TODOS LOS TEMAS CONFORME A LOS CONTENIDOS COMO LO INDICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	
¿SE AJUSTARON LOS TEMAS A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?	

¿REQUIERE ATENCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA?

(SI MARCA "SÍ", COMUNICARLO AL VE Y VCEYEC DISTRITALES)

Sí	No
----	----

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LOS ERRORES U OMISIONES EN LA CAPACITACIÓN DE LOS CAE CONTRATADOS O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO (REGISTRAR AL PERSONAL DE LA VOCALÍA LOCAL O DISTRITAL QUE ACOMPAÑA)	FIRMA

1.3.7. ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN A LOS SE Y CAE CONTRATADOS

VERIFICACIÓN EN GABINETE	
PERIODO EN EL QUE SE REALIZARÁ	Del 16 de enero al 31 de enero de 2015.
META PROPUESTA	① Se recomienda verificar en el distrito al 100% de los SE y CAE contratados se les haya entregado las prendas de identificación.
PROCEDIMIENTO SUGERIDO	<p>1) Al realizar la verificación de la entrega de prendas de identificación a los SE y CAE contratados se sugiere realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitar al Vocal de Capacitación Electoral y de Educación Cívica Distrital el formato donde los SE y CAE contratados firmaron que las prendas de identificación les fueron entregadas. b) Revisar que el formato contenga el nombre y firma de los SE y CAE contratados. c) Corroborar que las prendas de identificación fueron entregadas conforme lo establece el <i>Manual de Contratación de SE y CAE</i>.
OBSERVACIONES DURANTE LA VERIFICACIÓN Y CAPTURA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En caso de detectar inconsistencias u omisiones, se recomienda comunicar al Vocal Ejecutivo y al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica distritales para que se realicen las correcciones de inmediato. ❖ Cada Consejero Electoral Distrital que haya realizado verificaciones en gabinete, será el responsable de capturar en el Multisistema ELEC2015 (<i>Sistema de Reclutamiento de SE y CAE</i>) el resultado de sus verificaciones.
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sugiere utilizar el formato de verificación en campo para registrar los resultados de la revisión realizada. ✓ Cuando la verificación se realice de manera grupal se registrará a los vocales o consejeros que participen, misma que se contabilizará como una sola verificación.

CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

ENTIDAD: _____ VERIFICACIÓN:

INDIVIDUAL	GRUPAL
------------	--------

 DISTRITO: _____ FECHA: _____ / _____ / _____

ASPECTOS A VERIFICAR EN LA ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN	TODOS	ALGUNOS	NINGUNO
¿EL FORMATO DE RECIBO CONTIENE NOMBRE Y FIRMA DE LOS SE CONTRATADOS?			
¿EL FORMATO DE RECIBO CONTIENE NOMBRE Y FIRMA DE LOS CAE CONTRATADOS?			
¿LAS PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN FUERON ENTREGADAS CONFORME LO ESTABLECE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE SE Y CAE?			

EN CASO DE ALGUNOS INDIQUE EN CUÁNTOS NO (ANOTE EL NÚMERO DE SE Y CAE QUE NO REGISTRARON SU NOMBRE Y FIRMA EN EL FORMATO DE RECIBO)	SE	CAE

OBSERVACIONES Y/O PROBLEMÁTICAS DETECTADAS (ANOTE LAS INCONSISTENCIAS U OMISIONES EN LA ENTREGA DE LAS PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE)

NOMBRE	CARGO	FIRMA